

19. Formato de Solicitud de trámite 67/CFF Solicitud de entrega de excedentes del producto del remate o adjudicación, del Anexo 2.

gob.mx		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria		
Solicitud de Trámite 67/CFF Solicitud de entrega de excedentes del producto del remate o adjudicación		
Ficha de trámite del formato: 67/CFF		Fecha de solicitud:
Lugar de solicitud		
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA
Datos del solicitante		
Persona física ☐		Persona moral ☐
Nombre(s):		Denominación o razón social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	
RFC con homoclave:		RFC con homoclave:
Correo electrónico para recibir notificaciones		
Domicilio fiscal		
Calle:	Municipio o Alcaldía:	
Número exterior:	Código postal:	Localidad (opcional):
Número interior:	Estado:	
Colonia:	Entre qué calles (opcional):	
Datos de la persona representante o apoderado legal		
Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
RFC con homoclave:	Correo electrónico:	
Teléfono (a 10 dígitos):	Extensión (en su caso):	Teléfono móvil (en su caso):
Administración Desconcentrada de Recaudación		
ADR a la que se dirige:		
Señale el importe solicitado a reintegrar:		
	Gobierno de México Secretaría de Hacienda y Crédito Público	 Hacienda SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
		Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México Contacto: 55 627 22 728 Correo electrónico: denuncia@sat.gob.mx

gob.mxSecretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria**Justifique su petición:****Documentos anexos**

1. Documento(s) a través del(los) cual(es) se acredite la personalidad del contribuyente:

I. Identificación oficial del contribuyente o representante legal.

Tratándose de representante legal, adicionalmente presentar:

II. Instrumento para acreditar la representación (copia certificada) o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o fedatario público.

Tratándose de residentes en el extranjero o extranjeros residentes en México, adicionalmente presentar:

III. Instrumento para acreditar que se haya designado la o el representante legal para efectos fiscales (copia certificada).

Las identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación aceptadas por la institución, se encuentran señaladas en el Apartado **I. Definiciones; 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación**, del Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

2. Estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a tres meses, y de no contar con él, carta membretada de la institución de crédito que contenga la siguiente información:

- Nombre de la institución de crédito.

- Clabe interbancaria (CLABE).

- Número de cuenta bancaria.

- Clave en el RFC a 13 posiciones para personas físicas o 12 posiciones para personas morales, si se trata de contribuyentes. En caso de no contribuyentes, el RFC debe cubrir las 13 posiciones, por ello, es necesario solicitar a la institución de crédito agregar tres ceros al final de dicho campo.

**Gobierno de
México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoAv. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

gob.mxSecretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

- Nombre, denominación o razón social de la persona titular de la cuenta.
- Domicilio de la persona titular de la cuenta donde se aprecie la calle, número (exterior e interior), colonia, código postal, municipio o alcaldía y entidad federativa.

Firma de la persona contribuyente o representante legal

**De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad integral, ingrese al siguiente enlace:

https://www.sat.gob.mx/minisito/transparencia/avisos_privacidad_integrales.html

**Gobierno de
México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx